

Radicado: 010-2022-00109-00
Proceso: Verbal de Nulidad Absoluta
Demandante LUCY SUÁREZ JAIMES
Demandado RODRIGO SUÁREZ JAIMES y SOFIA MERCEDES MONTOYA ORTIZ

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez informándose que la parte demandante allegó citación de notificación personal enviada a la demandada SOFÍA MERCEDES MONTOYA ORTIZ debidamente diligenciada, como se evidencia en el documento 020 del C01. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 04 de octubre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretaria que antecede y dado que la parte demandante, mediante memorial obrante en documento N°020, allegó constancia de envío de citatorio de notificación personal realizado a la demandada SOFÍA MERCEDES MONTOYA ORTIZ a su dirección física, con constancia de entrega del pasado 20 de septiembre de 2022, se requiere a la cuerda demandante para que proceda ahora al envío de la notificación por aviso, en cumplimiento de lo previsto en el art. 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a346be0bd5ffdc9295c5d69897aabb68fd4f4974a2680f45ad600fabc722f9e**

Documento generado en 04/10/2022 08:05:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>